

2014-09-01-17-P01123 CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
"EDUCACION Y CREATIVIDAD  
EDUCREA C. LTDA." QUE  
OTORGA LA COMPAÑÍA  
ALVAPESA S.A., A FAVOR DEL  
SEÑOR FRANCISCO ALBERTO  
ALVARADO ROCA.-  
CUANTIA: \$22.00



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día dos de junio del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA**, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen: Por una parte, el señor **PEDRO JOSÉ ZURITA ALVARADO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía **ALVAPESA S.A.**, y quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme lo acredita con el nombramiento y acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz; y, por otra parte, el señor **FRANCISCO ALBERTO ALVARADO ROCA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con la señora Rosa Villalva Rojas, Industrial,

*Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.*  
Notario XVII del Canton Guayaquil

por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a la que proceden de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de cesión de participaciones, que otorgamos al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, la compañía ALVAPESA S.A., representada por su Gerente el señor Pedro José Zurita Alvarado, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO comparece el señor Francisco Alberto Alvarado Roca, por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía "EDUCACION Y CREATIVIDAD EDUCREA C. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el quince de





septiembre de mil novecientos noventa y dos, con un capital social de setecientos veinte mil sucres, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el nueve de noviembre del mismo año; b) Con fecha doce de Diciembre del dos mil uno, se otorgó en la Notaría Décimo Séptima de Guayaquil, a cargo del Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, una Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de Abril del dos mil dos en la cual la compañía aumentaba su capital a la suma de cuatrocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas treinta y dos participaciones de un valor nominal de Un dólar cada una. c) En la Junta General de Accionistas de fecha veintiuno de Marzo del dos mil catorce, se autorizó la cesión de veintidós participaciones sociales de propiedad de la compañía Alvapesa S.A. representada por su Gerente, el señor Pedro José Zurita Alvarado, a favor del señor Francisco Alberto Alvarado Roca, quien es admitido como nuevo socio en la compañía, en los términos de la Junta General que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: DE LA CESION:** Con tales antecedentes, la compañía Alvapesa S.A. representada por su Gerente el

*Nelson Gustavo Cañarte Arboleda*  
Abogado  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

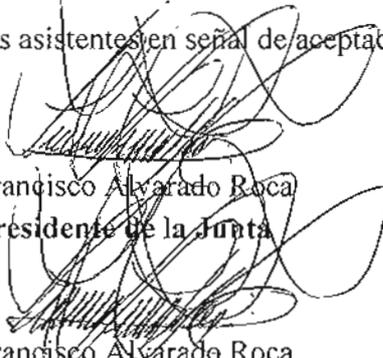
señor Pedro José Zurita Alvarado, cede sus veintidós participaciones sociales a favor del señor Francisco Alberto Alvarado Roca, quien las adquiere a título personal, en el capital social de la compañía Educación y Creatividad Educrea C. Ltda. La Cedente, compañía Alvapesa S.A. declara que tiene recibido el precio de las referidas cesiones de manos del Cesionario a su entera satisfacción, no teniendo reclamo alguno que hacer por tal concepto. Por su parte el Cesionario declara que acepta la referida cesión de participaciones y que la misma la paga con dinero de su propio peculio. Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la Abogada Priscila Egas de Castro, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número seis mil quinientos sesenta y cuatro. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura la certificación otorgada por el representante legal de la compañía "EDUCACION Y CREATIVIDAD EDUCREA C. LTDA." autorizando la presente



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA ALVAPESA S.A., REUNIDA EL 24 DE ENERO DE 2014**

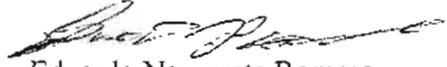
En la ciudad de Guayaquil a los veinte y cuatro días del mes de enero de dos mil catorce, en el local ubicado en el tercer piso del Edificio Vistazo signado con el número setecientos treinta y cuatro de la calle Aguirre, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía ALVAPESA S.A., señores: Francisco Alvarado Roca, por sus propios derechos como propietario de trescientas noventa y nueve acciones y Eduardo Navarrete Romero, en su calidad de representante en Ecuador de la Compañía CORPORACIÓN TURIA S.A., propietaria de una acción.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía. Preside la sesión su titular señor Francisco Alvarado Roca y ante la ausencia del Gerente, se encarga la Secretaría al representante señor Eduardo Navarrete Romero. En razón de estar presentes todos los accionistas de la compañía y por consiguiente la totalidad del capital pagado por unanimidad de votos los accionistas resolvieron constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, para conocer y resolver: a) Cesión de las 22 participaciones que ALVAPESA S.A. tiene en la compañía EDUCREA C. LTDA. a Francisco Alvarado Roca. La Junta luego de deliberar al respecto y con el voto salvado de los administradores, los aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión y concede un receso para la elaboración del presente instrumento. Reinstalada la sesión la Junta con los mismos concurrentes se da lectura y aprobación a la presente Acta, la misma que es suscrita por los asistentes en señal de aceptación, con lo cual y siendo las once horas se levanta la sesión.

  
Francisco Alvarado Roca  
Presidente de la Junta

Francisco Alvarado Roca  
Accionista

  
Eduardo Navarrete Romero  
Secretario de la Junta

  
Eduardo Navarrete Romero  
en representación de

**Corporación Turia S.A.**

**Accionista**

*St. Nelson Gustavo Canarte R.*  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EDUCACION Y CREATIVIDAD EDUCREA C. LTDA.

En Guayaquil, a los 21 días del mes de Marzo del 2.014, a las 20H00, en el local de la compañía **EDUCACION Y CREATIVIDAD EDUCREA C. LTDA.**, ubicado en la Avenida Las Palmas #304 y Calle Cuarta de la Ciudadela Miraflores, se reunió la Junta General de Socios de la misma, con la concurrencia de todos sus socios según Lista de Asistentes adjunta, con la finalidad de constituirse en Junta Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos, los cuales son aceptados por unanimidad:

-La posibilidad de autorizar la cesión de 22 participaciones sociales de propiedad de la compañía **ALVAPESA S.A.**

-Admisión de nuevo socio.

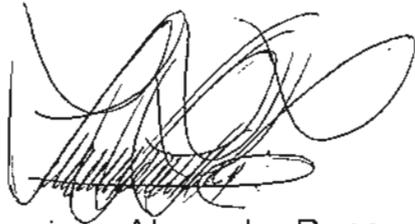
Preside la sesión su titular, el señor Francisco Alvarado Roca ; y, actúa en la Secretaría la Gerente, doctora Marcia Gilbert de Babra quien de inmediato dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 281 de la Ley de Compañías, constatando que se encontraba representada la totalidad del capital social de la compañía Educación y Creatividad Educrea C. Ltda.

Acto seguido, el presidente manifestó que la compañía Alvapesa S.A. que actúa representada por su Gerente el señor Pedro José Zurita Alvarado ha manifestado su intención de ceder las 22 participaciones sociales que posee como socio en la compañía Educación y Creatividad Educrea C. Ltda., solicitando la correspondiente autorización a la Junta General para realizarlo, ofreciéndolas en primer término a los actuales socios, quienes manifestaron no tener interés en adquirirlas, salvo el Señor Francisco Alvarado Roca, quien manifestó tener interés en adquirir las 22 participaciones a título personal, por sus propios derechos. Luego de deliberar ampliamente al respecto se resuelve, por unanimidad, autorizar al señor Pedro José Zurita Alvarado, para que como representante legal de la compañía Alvapesa S.A. en su calidad de Gerente, ceda las referidas participaciones sociales a favor del señor Francisco Alvarado Roca, de nacionalidad ecuatoriana, quien las adquiere las 22 participaciones a título personal,

Consecuentemente con la resolución anterior, igualmente por unanimidad, se autoriza la admisión como nuevo socio de la compañía Educación y Creatividad Educrea C. Ltda al señor Francisco Alvarado Roca.

*Ab. Nelson Gustavo Canarte A.*  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de los cual firmamos los concurrentes a continuación.-



Sr. Francisco Alvarado Roca  
Presidente de la Junta



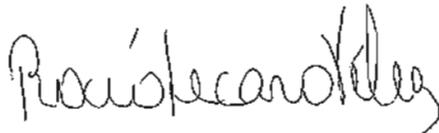
Dra. Marcia Gilbert de Babra  
Secretaria-Gerente



Dra. Marcia Gilbert de Babra



Ma. del Rosario Almeida de Andrade



Sara Ma. del Rocío Lecaro Vélez



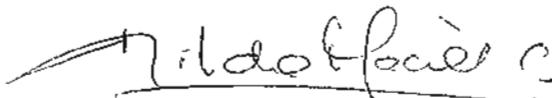
Caridad Arosemena de Wright



Cecilia Solá Tanca



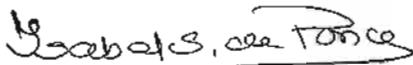
Ma. Isabel Cueto de Guarderas



Gilda Macías de Althaus



Alegría Barrezueta Narvaéz



Isabel Santos de Ponce



p. María Clemencia Loor Bottero  
Clemencia Botero de Loor



p. Alvapesa S.A.  
Pedro José Zurita Alvarado  
Gerente

## CERTIFICACION



**MARCIA GILBERT DE BABRA**, en mi calidad de **GERENTE** de la compañía **EDUCACION Y CREATIVIDAD EDUCREA C.LTDA.** certifico que en la Junta General Universal de socios de la compañía de mi representación, celebrada el 21 de Marzo del 2014, se resolvió por unanimidad lo siguiente:

1.- Autorizar a la compañía Alvapesa S.A. representada por su Gerente Señor Pedro José Zurita Alvarado para que ceda sus veintidos participaciones sociales, que posee en la compañía, a favor del socio Francisco Alberto Alvarado Roca .

2.- Admitir al señor Francisco Alberto Alvarado Roca como nuevo socio de la compañía.

Las participaciones son de un valor nominal de USD\$1,00 cada una,  
Guayaquil, 21 de Marzo del 2014.



**Dra. Marcia Gilbert de Babra**  
GERENTE



**Nelson Gustavo Canarte**  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Guayaquil, febrero 19 de 2014

Señor Don  
**Pedro José Zurita Alvarado**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ALVAPESA S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted como GERENTE de la prenombrada Sociedad por el período de cinco años.

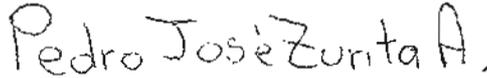
En el desempeño de sus funciones le corresponderá reemplazar al Presidente Administrativo, en caso de falta o de ausencia de este funcionario.

Sus atribuciones y deberes, se encuentran determinados en los estatutos de la Compañía ALVAPESA S.A., constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, el día 2 de agosto de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de septiembre de 1978.

Atentamente

  
**Francisco Alvarado Roca**  
Presidente de la Junta

Acepto el cargo que se me ha conferido según nombramiento que antecede.-  
Guayaquil, febrero 19 de 2014

  
**Pedro José Zurita Alvarado**  
Céd.Id. 0912591500



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.884  
FECHA DE REPERTORIO: 21/feb/2014  
HORA DE REPERTORIO: 16:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía ALVAPESA S.A., a favor de PEDRO JOSE ZURITA ALVARADO, de fojas 7.806 a 7.808, Registro de Nombramientos número 2.483.

ORDEN: 7884



Guayaquil, 24 de febrero de 2014

REVISADO POR: *fls*

*[Signature]*  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

*[Signature]*  
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
QUE ME FUE EXHIBIDO

*[Signature]*  
Ab. Nelson Gustavo Cárdena A.  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Nº 769001

Guayaquil, 22 de abril del 2013.

Señora doctora  
**MARCIA GILBERT BAQUERIZO DE BABRA**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Ud. que la Junta General de Socios de la compañía "**EDUCACION Y CREATIVIDAD EDUCREA C.LTDA.**" en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a Ud. **GERENTE** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**. En tal virtud, corresponderá a Ud. ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo establecido en el Art. 13 de sus Estatutos Sociales, constante de la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abog. Gustavo Cañarte Arboleda, el 15 de septiembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 09 de noviembre de 1992.-

Sírvase aceptar a continuación el presente nombramiento y proceder a su inmediata inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.—

Muy atentamente,

**Sr. Francisco Alvarado Roca**  
Presidente

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, 22 de abril del 2013.

*Marcia Gilbert de Babra*

**Dra. Marcia Gilbert Baquerizo de Babra**  
C.I. 0903195287

*Ab. Nelson Gustavo Cañarte A*  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.214  
FECHA DE REPERTORIO: 26/abr/2013  
HORA DE REPERTORIO: 09:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía EDUCACION Y CREATIVIDAD EDUCREA C.LTDA., a favor de MARCIA GILBERT BAQUERIZO DE BABRA, de fojas 55.423 a 55.425; Registro Mercantil número 8.514.

ORDEN: 19214



Guayaquil, 06 de mayo de 2013

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0551513





cesión; la copia certificada del nombramiento del representante legal de la compañía ALVAPESA S.A.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-



- Pedro José Zurita A.

**PEDRO JOSÉ ZURITA ALVARADO**

p. ALVAPESA S.A.

R.U.C. 0990356203001

C.C. 0912591500

C.V. 489-0132

**FRANCISCO ALBERTO ALVARADO ROCA**

C.C. 090071928-7

C.V. 001-0224

EL NOTARIO

**AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA**

*Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.*  
Oficio XVII del Cantón Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  
TERCER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA  
CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU  
OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



*Ab. Nelson Gustavo Canarte A.*  
Notario XVII del Cantón Guayaquil



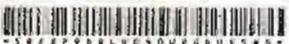
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.859  
FECHA DE REPERTORIO: 17/jun/2014  
HORA DE REPERTORIO: 09:03

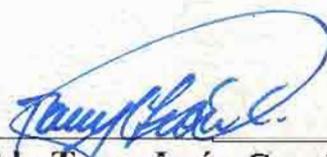
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecisiete de Junio del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **EDUCACION Y CREATIVIDAD EDUCREA C. LTDA.**, autorizada por el **AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO DECIMO SEPTIMO DE GUAYAQUIL**, el día 2 de junio del 2014, mediante la cual la compañía **ALVAPESA S.A.**, por medio de su representante legal en calidad de Gerente señor **PEDRO JOSE ZURITA ALVARADO**, cede y transfiere (22) participaciones a favor de **FRANCISCO ALBERTO ALVARADO ROCA.**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 2.340 a 2.360, Registro de Cesión de Participaciones número 83. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27859



Guayaquil, 19 de junio de 2014

  
Ab. Tamy León Cevallos  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
ALVAPESA S.A.	22	ALVARADO ROCA FRANCISCO ALBERTO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 861156